



Buenos Aires, 6 de octubre de 2023.

COMUNICADO DE PRENSA

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y
Asociados que prestan Servicio en las Empresas:
METROVÍAS SA y FERROVÍAS SAC

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS ABRIL 2023 – MARZO 2024 **PARO DE ACTIVIDADES – CONCILIACIÓN OBLIGATORIA**

Atento a lo comunicado el día de ayer, nos dirigimos una vez más, a todas y todos nuestros compañeros de las empresas Metrovías SA y Ferrovías SAC, para informar que, con motivo del paro de actividades anunciado para el próximo Martes, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en su carácter de Autoridad de Aplicación, ha determinado (DI-2023-430-APN-DNRYRRT#MT) encuadrar el presente conflicto en el marco de la Ley N° 14.786 a partir de las 00:00 hs del día martes 10 de octubre de 2023. La misma, conforme la normativa vigente, se extiende por el término de 15 días y busca poder destrabar el conflicto suscitado en el marco de las negociaciones salariales para el período 2023 – 2024.

En tal sentido, las Organizaciones firmantes hemos decidido Acatar la Conciliación dictada por la Autoridad de Aplicación, es decir que el próximo martes se trabaja de manera normal y habitual y a su vez mantener el Estado de Alerta permanente.

Asimismo comunicamos que hemos sido citados a Audiencia para el día miércoles 11 de octubre por el Ministerio de Trabajo, en horas de la mañana, con la presencia de las autoridades de las empresas, para retomar las negociaciones que nos permita llegar al Acuerdo Salarial que anhelamos.

En tal sentido, los mantendremos informados por los medios habituales e instamos a todas y todos a mantenerse Unidos y dar difusión a lo resuelto, aprovechando la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.

Saludamos con la cordialidad de siempre.


Omar A. Maturano
Secretario General La Fraternidad


Enrique Maigua
Secretario General A.S.F.A.


Sergio A. Sasía
Secretario General Unión Ferroviaria


Adrián Silva
Secretario General A.P.D.F.A.